

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL ACUERDO SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE JAPON Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 10075 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

Expediente No. 00912-2005-SLO-SE

La Comisión luego de haberse reunido con los señores Asesores de la misma y haber ponderado el objetivo del citado Acuerdo, el cual es el de promover la cooperación técnica entre los dos países realizando programas específicos que se ejecutarán bajo este Acuerdo y que serán concertados entre las autoridades competentes de cada Gobierno; además de que con este Acuerdo se desea fortalecer aún más las relaciones amistosas existentes entre los dos países mediante la promoción de la cooperación técnica. Por la antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

**SUCRE A. MUÑOZ
PRESIDENTE**

**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE**

**ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
SECRETARIO**

Informe Acuerdo Japón y RD...
...2/

ANIBAL GARCIA DUVERGE
VOCAL

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VOCAL

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
VOCAL

JOSE ALEJANDRO SANTOS
VOCAL

Santo Domingo, D. N.
13 de diciembre de 2005
/casn